

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

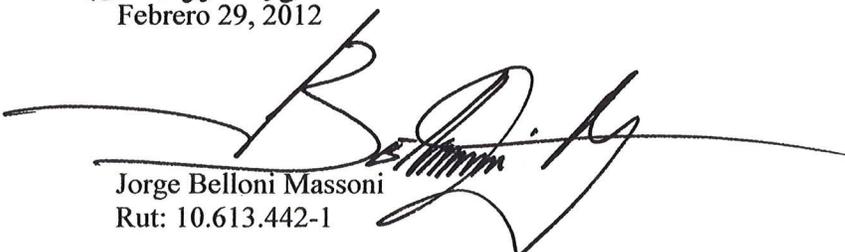
A los Señores Presidente y Directores de  
Puerto Ventanas S.A.

Como auditores externos de Puerto Ventanas S.A., hemos examinado sus estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y 2010 preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, sobre los que emitimos nuestra opinión, sin salvedades, con fecha 29 de febrero de 2012. Los estados financieros básicos de la filial y su “nota de criterios contables aplicados”, adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos examinado.

De acuerdo con lo requerido por los Oficios Circulares N°710 y N°555 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos que los estados financieros básicos y su “nota de criterios contables aplicados” de Depósito Aduanero Ventanas S.A. adjuntos, auditados por nuestra firma corresponden a aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Puerto Ventanas S.A., al 31 de diciembre de 2011 y 2010. La preparación de dichos estados financieros (que incluye los criterios contables aplicados), es responsabilidad de la Administración de Puerto Ventanas S.A.

Este informe se relaciona exclusivamente con los estados financieros consolidados de Puerto Ventanas S.A., y es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Superintendencia de Valores y Seguros; por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.

  
Febrero 29, 2012

  
Jorge Belloni Massoni  
Rut: 10.613.442-1